



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA HORA Y FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739, 866 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - - - -

**JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE**

1.- EXP.LAB.NUM.- 1585/XV/2008.- LUCIA PEGUEROS ANDRADE Y OTROS.-VS.- LA ESTANCIA DE COATZA S.A DE C.V. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.-VERACRUZ, VER. - - - - -

“”””...Se determina ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO mediante escrito de fecha siete de diciembre del año dos mil veinte, signado por la C. Lic. Maria del Carmen López Garcia en su carácter de apoderada legal de la parte actora, teniéndole por cumplimentado el requerimiento hecho en fecha diez de noviembre del año dos mil veinte...””””

2.- EXP.LAB.NUM.- P.P. 28/XV/2020.- ING. JOSE GUADALUPE RUIZ JIMENEZ APODERADO LEGAL (SISTEMAS DINAMICOS DEL GOLFO S.A DE C.V.).-VS.- HÉCTOR ARTURO MORTERA LOPEZ.-RESCISION LABORAL.-CIUDAD. - - - - -

“”””...Se determina ACORDAR DE CONFORMIDAD lo solicitado, mediante escrito de fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, signado por el Ing. Jose Guadalupe Ruiz Jimenez en su carácter de apoderado legal de la Empresa denominada Sistemas Dinamicos del Golfo S.A de C.V. teniéndole por legalmente DESISTIDO DEL PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL promovido en contra del C. HECTOR ARTURO MORTERA LOPEZ...Se ordena el archivo del presente expediente laboral como un asunto total y definitivamente concluido...””””

FIJADO A LAS CATORCE HORAS

3.- EXP.LAB.NUM.- 843/XV/2018.- DAVID GONZÁLEZ FACUNDO.-VS.- CIA. GOLFO PACIFICO PARA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- CIUDAD. - - - - -

“”””... Se determina tener unicamente agregado en autos el oficio JE15/866/2020, de veintiocho de octubre del año dos mil veinte, devuelto por la Administración Postal de Correos de México, en virtud de que la autoridad a quien se dirige se encuentra cerrada con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por COVID-19...””””

4.- EXP.LAB.NUM.- 851/XV/2019.- JANETH GOBIN MARTINEZ.-VS.- SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN LPM S.A DE C.V.-INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD DE MÉXICO. - - - - -

“”””””””... Se determina tener unicamente agregado en autos el oficio JE15/871/2020, de veintinueve de octubre del año dos mil veinte, devuelto por la Administración Postal de Correos de México, en virtud de que la autoridad a quien se dirige se encuentra cerrada con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por COVID-19...””””””””





5.- EXP.LAB.NUM.- 51/XV/2020.- LORENA REYES DE LA CRUZ.-VS.- PROMOMAT SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C.V.- REINSTALACIÓN.-CIUDAD. - - - - -

“””” Se determina tener unicamente agregado en autos el oficio JE15/856/2020, de veintisiete de octubre del año dos mil veinte, devuelto por la Administración Postal de Correos de México, en virtud de que la autoridad a quien se dirige se encuentra cerrada con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por COVID-19...””””

6.- EXP.LAB.NUM.- 695/XV/2018.- JULIAN BAUTISTA TORRES.-VS.- PROMOTORA Y DESARROLLADORA DE MEXICO S.A DE C.V. Y OTROS.- REINSTALACION.- CIUDAD.- - - - - -

“””””””” Se determina tener unicamente agregado en autos el oficio JE15/859/2020, de veintisiete de octubre del año dos mil veinte, devuelto por la Administración Postal de Correos de México, en virtud de que la autoridad a quien se dirige se encuentra cerrada con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por COVID-19...””””””””

7.- EXP.LAB.NUM.- 457/XV/2011.- JAACK BALDOMERO GLORY ESCOFFIE.-VS.- COORDINADORA Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE CARGA TERRESTRES S.A DE C.V.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. - - - - -

“””””””” Se concede a las partes el improrrogable TERMINO DE TRES DIAS contados a partir de que el presente surta sus efectos legales de notificación, para que por escrito y ante esta autoridad presenten sus respectivos ALEGATOS...””””””””

FIJADO A LAS CATORCE HORAS

8.- EXP.LAB.NUM.- 613/XV/2014.- MARIA DEL CARMEN GALAN ANAYA.-VS.- PROVIDENT SERVICIOS S.A DE C.V. Y OTROS.-INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. - - - - -

“””””””” Se determina hacer de su conocimiento que se trata de una prueba de INFORME que deberá rendir la INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A Ofrecida bajo el apartado III del escrito de pruebas de la parte actora, que consta de seis puntos marcados con los arábigos del 1 al 16...Se ordena girar de nueva cuenta el oficio correspondiente dirigido a la INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A...””””””””

9.- EXP.LAB.NUM.- 691/XV/2016.- HILDA JULIETA VEGA TORRES.-VS.- DISTRIBUIDORA DE PERFUMERÍA Y POPULARES S.A DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. - - - - -

“””””””” Se sanciona CONVENIO...se ordena el archivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido debiéndose enviar al archivo General del Gobierno del Estado...””””””””

10.- EXP.LAB.NUM.- 407/XV/2013.- VIVIANA PALMA MARQUEZ.-VS.- GRUPO PARISINA S.A DE C.V. Y OTROS.-INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-CIUDAD.-

“””””””” Se determina acordar lo solicitado mediante escrito de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, teniéndole a la parte actora como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...””””””””





COMUNICACION  
LOCAL DE CONCILIACION  
TRABAJO DEL ESTADO  
12/01/2021

11.- EXP.LAB.NUM.- 1667/XV/2008.- RAFAEL JAVIER GOMEZ HIPOLITO.-VS.-  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL ISTMO S.C.L Y OTROS.-  
INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-ACAYUCAN, VER. -----

""...Se determina acordar lo solicitado mediante escrito de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, teniéndole a la parte actora como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...""

FIJADO A  
LAS  
CATORCE  
HORAS

12.- EXP.LAB.NUM.- 179/XV/2020.- JULIO RUEDA DE LA CRUZ.-VS.-  
DISTRIBUIDORA DE PERFUMERIAS Y POPULARES S.A DE C.V.-INDEMNIZACION  
CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. -----

""...Se sanciona CONVENIO...se ordena el archivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido debiéndose enviar al archivo General del Gobierno del Estado...""

13.- EXP.LAB.NUM.- 1607/XV/2009.- FRANCISCO RAMOS CRUZ.-VS.- COMERCIAL  
COMO GRUPO PEÑA Y OTROS.-INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-MINATITLÁN,  
VER. -----

""...Se determina acordar lo solicitado mediante escrito de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, teniéndole a la parte actora como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...""

A T E N T A M E N T E  
COATZACOALCOS, VER 12 DE ENERO DEL 2021  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL  
NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL  
DEL ESTADO.

LIC. JULIO CESA JUÁREZ BAUTISTA

laar

